



Sobre la datación de una carta del siglo XVII relativa al *Buscón* de Quevedo

María José Tobar Quintanar
Investigadora independiente (España)
maria.jose.tobar@edu.xunta.es

JANUS 12 (2023)

Fecha recepción: 12/03/23, Fecha de publicación: 17/05/23

<URL: <https://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=249>>

<DOI: <https://doi.org/10.51472/JESO20231206>>

Resumen

Se estudian las alusiones al método de correo utilizado en una carta del siglo XVII con comentarios negativos sobre el *Buscón* de Quevedo. Tras un breve repaso de los distintos sistemas de transporte epistolar en la época, el análisis de la misiva revela el uso de un mensajero particular (o propio) para su envío a un destinatario noble. Este dato es relevante para descartar una hipótesis que fecha esa carta en 1625, un año antes de la primera edición del *Buscón*, presuponiendo que fue remitida a través del correo ordinario.

Palabras clave

Quevedo; *Buscón*; 1626; carta manuscrita; mensajero particular

Title

On the dating of a 17th century letter relative to Quevedo's *Buscón*

Abstract

This paper studies the allusions to the method of mail used in a 17th century letter with negative comments about Quevedo's *Buscón*. After a brief review of the different epistolary transport systems at the time, the analysis of the letter shows the use of a private messenger to send it to a noble recipient. This fact is important to rule out a hypothesis that dates that letter in 1625, a year before the first edition of *Buscón*, presupposing that it was sent by the public mail service (the *ordinario*).

Keywords

Quevedo; *Buscón*; 1626; handwritten letter; private messenger



Una carta manuscrita y anónima, fechada el 9 de diciembre de 1626, contiene el primer juicio negativo —del que se tiene constancia— sobre el *Buscón*¹. La datación de esta epístola es relevante en tanto que en ella se alude a la llegada a Madrid, como novedad literaria, de algunos ejemplares —procedentes de Zaragoza— de la *Historia de la vida del Buscón*². Su año de redacción debería coincidir, pues, con el de la *princeps* de esa obra quevediana, impresa en Zaragoza, en 1626, por Pedro Verges, a costa de Roberto Duport³. Sin embargo, recientemente se ha postulado la hipótesis de que dicha misiva —y, en consecuencia, una supuesta primera edición del *Buscón* desconocida hasta ahora— está datada en 1625. Al no poder leer con claridad el último número de esta fecha en el manuscrito de la carta, se ha recurrido a los hechos históricos ahí presentados como noticias de actualidad y a diversas referencias al método postal utilizado para conjeturar que su año de escritura fue 1625, no 1626⁴. Aunque ya se ha demostrado que los acontecimientos de época mencionados en la carta apuntan de forma incontrovertible a diciembre de 1626⁵, también conviene examinar

¹ Astrana Marín (1932: xxiii-xxiv), quien informó de su localización en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, dio a conocer los fragmentos de la misiva referidos a la novela de Quevedo. Alonso Veloso (2020: 80-90) reprodujo su contenido en su integridad. (Cito su texto por esta última transcripción).

² “[...] no habiendo venido desde Zaragoza más de 50 libros impresos —el título, la *Historia de la vida del Buscón*; el autor, don Francisco de Quevedo; el asunto, nativo de su genio—, hube uno dellos por mano de un teatino, con los mayores afanes del mundo, y pagué ocho reales por él” (*Carta [Avisos de Madrid de 1626]*, 2020: 87-88).

³ La carta está catalogada en la Real Academia de la Historia con el título *Avisos de Madrid de 1626*. Astrana (1932: xxiii-xxiv y 1301) no manifestó ninguna duda sobre el año de esta misiva. En cuanto a la *princeps* del *Buscón*, cabe recordar que sus preliminares legales están fechados en abril y mayo de 1626 (ver Quevedo, 2010: 3-7).

⁴ Ver Alonso Veloso (2020: 66-68) para su valoración de los episodios históricos a los que se alude en la carta, y (2022: 633, 642-646) para sus suposiciones acerca del sistema de correo al que habría recurrido el remitente de la misiva. Alonso Veloso (2022: 646) ha aventurado asimismo que “En esta fecha [1625] debió de imprimirse una edición del *Buscón* hoy desconocida, que difería de la que consideramos primera edición en la promesa final de una segunda parte, que también se encuentra en la tradición manuscrita de la obra” (ver Alonso Veloso, 2020: 73-75, para la argumentación de esta conjetura); sin embargo, esa referencia en la carta a la segunda parte del *Buscón* se puede explicar fácilmente sin necesidad de presuponer una edición distinta a la *princeps* de 1626 (ver Tobar, 2021: 275-281).

⁵ Ver Tobar (2021: 271-275). Resulta revelador a este respecto que todos los rumores comentados en la carta sobre nombramientos inminentes (el de Antonio Zapata como inquisidor general, el del conde de Chinchón como virrey de Perú y el del obispo de Oviedo como presidente de la Cancillería de Castilla) se oficializaron un mes después de la redacción

minuciosamente las alusiones al sistema de correo usado en este intercambio epistolar para intentar ponderar el grado de confiabilidad del segundo argumento aducido en la hipótesis antedicha. Este es, por lo tanto, el objetivo del presente trabajo.

VARIOS SISTEMAS DE CORREO EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVII

Durante el siglo XVII coexistieron en España distintos sistemas de correo⁶. Al margen del oficial de la corte (llamado correo de gabinete o extraordinario) y del monástico (que operaba mediante mensajeros entre abadías, conventos, monasterios y otras instituciones religiosas), la correspondencia entre particulares utilizaba primordialmente dos métodos de intercambio epistolar: uno público, el correo ordinario (o de estafeta), y otro privado, el correo propio⁷. El ordinario, puesto en marcha a partir de 1580, tenía una periodicidad preestablecida y unos itinerarios fijos que discurrían por la posta (bien a pie, bien a caballo). En cada casa de postas se producía el relevo de los caballos utilizados y se gestionaba tanto el envío de las cartas y los pliegos previamente guardados en cajones, como el reparto de la correspondencia destinada a ese lugar. En cuanto al correo propio, era el sistema utilizado sobre todo por la nobleza y por particulares con medios económicos suficientes⁸. Se realizaba habitualmente mediante personal a su servicio encargado del transporte de las cartas (criados, lacayos, camareros, secretarios) o a través de mensajeros ocasionales —costeados o no para la ocasión—. Incluso arrieros, feriantes o simples viajeros cuyo destino coincidiese con el de la correspondencia de un particular ejercían eventualmente de correos o portadores de las misivas que les encomendaban.

de la misiva, en enero de 1627. En la carta no se registra ninguna especulación acerca de nombramientos que se hicieron públicos en enero de 1626; por ejemplo: Xilimón de la Mota fue nombrado Contador Mayor el 7 de enero de 1626; don Lope de Almeyda, marqués de Cadereyta, fue designado virrey de México el mismo 7 de enero de 1626; o don Francisco Dávila, marqués de la Puebla, fue nombrado consejero de Hacienda el 21 de enero de 1626 (ver *Noticias de Madrid 1621-1627*, 1942: 128-129). Nada de esto se rumorea en la epístola; sin embargo, si esta se hubiese redactado en diciembre de 1625, cabría esperar que las murmuraciones de la corte ahí aludidas se refiriesen a los nombramientos más próximos en el tiempo (de principios de 1626), no a los que sucedieron más de un año después (en enero de 1627).

⁶ Para redactar este apartado se han consultado los valiosos trabajos de Montáñez Matilla (1953), Crosby (2005), Sánchez Sánchez (2009), Carreño (2018), Muñoz Sánchez (2020) y Bouza (2005, 2022).

⁷ “*Proprio*: Usado como substantivo se llama el correo de a pie, que alguno despacha para llevar una o más cartas de importancia” (Aut.).

⁸ “Pero los particulares que tenían medios, empleaban para enviar las cartas a propios o correos especiales” (Montáñez Matilla, 1953: 95).

Lo más frecuente, con todo, era combinar los diversos sistemas de correo que estaban operativos en la época: el público (u ordinario) y el privado (o propio, en sus distintas posibilidades de ejecución). De toda esta amplia casuística existen numerosos ejemplos en las obras literarias del siglo XVII y en el epistolario de escritores y nobles de aquel entonces. Pero antes de presentar algunos casos concretos, procede detenernos un poco más en las características de la correspondencia aristocrática en el Siglo de Oro, pues el destinatario de la carta objeto de estudio es un noble —“V. S.” (*Carta*, 2020: 80, 84, 88) o “V. S.^{am}” (89, 90)— al que el remitente (que se declara “criado de V. S. toda mi vida”, 89) informa sobre noticias y rumores de la corte⁹.

La vinculación entre la escritura epistolar y la nobleza del Siglo de Oro fue tan importante que la correspondencia manuscrita llegó a convertirse en un signo de diferenciación estamental¹⁰. Los usos aristocráticos del intercambio de cartas eran múltiples. Las misivas servían a los nobles como medio indispensable en el ejercicio de algunos cargos y puestos, como valiosas fuentes de información a la hora de pretender en la corte (los avisos de nuevas), como instrumento necesario para gestionar su patrimonio, como signo de pertenencia a un grupo y/o facción política, o como método de aprendizaje cortesano y político. El envío de cartas era aprovechado, además, para remitir todo tipo de objetos y productos (guantes, encajes, frutas, libros, tabaco, chocolate...), testimonio de las formas de consumo que distinguían a la nobleza de la época. Hasta el estilo y las fórmulas de la escritura epistolar aristocrática funcionaban como marca estamental. Como es bien sabido, los nobles del Siglo de Oro tenían servidores y empleados tanto para hacer la función de escribientes o copistas, como para ejercer de portadores de las cartas (correos propios o mensajeros)¹¹. A este respecto, el epistolario de Lope de Vega con el duque de Sessa (1606-1631) y el de Quevedo con el señor de Beas de Segura, don Sancho de Sandoval, (1635-1645) son buenos ejemplos de la coexistencia de varios sistemas de correo en el siglo XVII, especialmente de la combinación del ordinario (a través de

⁹ El autor anónimo de la misiva rinde pleitesía verbal al aristócrata en cuestión, siguiendo un formulario bien establecido en la época: se refiere a sí mismo servilmente como “un hombre de mi esfera”, agradecido por las mercedes de “mi amo” (*Carta [Avisos de Madrid de 1626]*, 2020: 81). En la correspondencia de Lope de Vega con el duque de Sessa, Carreño (2018: 32) apunta que “en las cartas personales, los gestos de afecto, de servilismo y de gratitud, a veces exagerados e hiperbólicos, revelan la dependencia de quien escribe (inferior) frente a quien lee y reescribe (superior) la versión del lacayo”.

¹⁰ Para los usos epistolares por parte de la nobleza española del Siglo de Oro remito a los artículos fundamentales de Bouza (2005, 2022), de donde tomo la información oportuna.

¹¹ “Algunas noticias indican la existencia [en una *Relación diaria de todas las cartas que escribe el Conde de Fernán Núñez* entre 1679 y 1684] de unos genéricos legajos de cartas ordinarias, mientras que en otros se recogía la correspondencia particular con una persona” (Bouza, 2005: 153).

la estafeta) con el propio (a través de criados del noble en cuestión o de portadores circunstanciales)¹². Veamos a continuación algunos ejemplos de lo dicho.

En la primera parte del *Quijote* (1605) Cardenio cuenta cómo recibe una carta de Luscinda gracias a un hombre —un “agradecido y nuevo correo” (Cervantes, 1998: 309)— al que casualmente aquella le encomendó (y pagó de manera generosa) su transporte:

Pero, a los cuatro días que allí llegué, llegó un hombre en mi busca con una carta que me dio, que en el sobrescrito conocí ser de Luscinda, [...]. Preguntéle al hombre, antes de leerla, quién se la había dado y el tiempo que había tardado en el camino; díjome que acaso pasando por una calle de la ciudad a la hora de mediodía, una señora muy hermosa le llamó desde una ventana, los ojos llenos de lágrimas, y que con mucha prisa le dijo: “Hermano, si sois cristiano, como parecéis, por amor de Dios os ruego que encaminéis luego luego esta carta al lugar y a la persona que dice el sobrescrito, que todo es bien conocido, y en ello haréis un gran servicio a Nuestro Señor; y para que no os falte comodidad de poderlo hacer, tomad lo que va en este pañuelo”. Y diciendo esto me arrojó por la ventana un pañuelo, donde venían atados cien reales y esta sortija de oro que aquí traigo, con esa carta que os he dado. Y luego, [...] vio como yo tomé la carta y el pañuelo, y por señas le dije que haría lo que me mandaba. Y, así, viéndome tan bien pagado del trabajo que podía tomar en traérsela, y conociendo por el sobrescrito que érades vos a quien se enviaba, [...] determiné de no fiarme de otra persona, sino venir yo mesmo a dárosela, y en diez y seis horas que ha que se me dio he hecho el camino, que sabéis que es de diez y ocho leguas. (308-309)

En la segunda parte del *Quijote* (1615) la duquesa despacha a un paje con cartas y presentes (una gran sarta de corales y un vestido de paño finísimo) para Teresa Panza (1036), el cual regresa al castillo de los duques con sendas misivas para Sancho y la duquesa (1057). También Tosilos, lacayo del duque, ejerce la función de correo particular llevando a Barcelona “un pliego de cartas al virrey que le envía mi amo”; aunque don Quijote cree que “este correo es encantado, y este Tosilos, contrahecho” (1172 —ambas citas—).

En la segunda parte de *El caballero puntual* (1619), de Salas Barbadillo (2016: 201), se narra cómo al protagonista le llega un correo falso

¹² “El epistolario familiar de Quevedo constituye un extraordinario ejemplo de lo que acabamos de esbozar, en razón de que en él se traslucen los diferentes sistemas de correo que estaban operativos en las datas temporales que lo segmentan: 1604-1645” (Muñoz Sánchez, 2020: 88).

de la corte: “se vino para él un hombre que parecía ser correo de a pie y, dándole un pliego de cartas, le dijo que un secretario de Su Majestad le había despachado desde Madrid para Su Señoría”. En *El caballero perfecto* (1620), también de Salas Barbadillo (2013: 827), se alude al mensajero que un noble utiliza para hacerle llegar a don Alonso las cartas de su difunto sobrino: “le llegó un correo despachado por aquella Señoría, con quien le enviaba un pliego de cartas, cerrado, que le hallaron al difunto”. En *Alonso, mozo de muchos amos* (1624), de Alcalá Yáñez (1625: 152r.), el pícaro protagonista se refiere en el capítulo 10 a su ocupación de correo propio para unas monjas: “Acabábanse las misas y entraban luego otros géneros de ocupaciones, siendo correo de a pie para lo que me mandaban las aprisionadas por el Señor”.

En la abundante correspondencia entre sor María de Jesús de Ágreda y el rey Felipe IV, la religiosa menciona en una carta fechada el 13 de octubre de 1643 dos de los métodos de envío epistolar mencionados más arriba: mediante portadores ocasionales (en este caso, un fraile de su Orden) y correo propio (costeado a título personal): “Señor: La de V. M., escrita en 4 de octubre, he recibido en 10 del dicho mes: la dilación la habrá ocasionado el traerla un religioso de mi Orden, que venía a pie, y por evitar este inconveniente lleva la respuesta un propio” (Ágreda, 1885: 4)¹³.

En su intercambio epistolar con el duque de Sessa, Lope de Vega recurre tanto al correo ordinario (“Vea vuestra excelencia qué manda antes de la partida y qué nos resta de hacer para este ordinario”; “no escribí a vuestra excelencia el ordinario pasado, ni ahora lo hago como quisiera”; “Las epístolas irán todas con los romances y letras a cuya causa no hubo lugar este ordinario”)¹⁴, como al correo propio, valiéndose habitualmente de los criados del duque (“Yo escribiré lo que vuestra excelencia manda. Venga Cabrera cuando quisiere”¹⁵; “lleva Gonzalo esos dos [papeles]”¹⁶; “los

¹³ Para el uso de portadores particulares, ver también la carta del 19 de agosto de 1645: “Cuatro o cinco días ha que tengo esa carta escrita, aguardando mensajero seguro, y con las dos envío propio por no detenerlas más” (Ágreda, 1885: 64).

¹⁴ Ver Vega (2018: 116, 173 y 186, respectivamente), cartas núms. 8 [*Madrid, ¿mediados de abril de 1610?*], 41 [*Madrid, 5-6 de octubre de 1611*] y 47 [*Madrid, mediados de noviembre de 1611*].

¹⁵ “Cabrera: ‘uno de los pajes del duque de Sessa’” (Carreño, 2018: 130, nota 5). Ver también las cartas núms. 33 [*Madrid, 17 de agosto de 1611*] y 39 [*Madrid, (24) de septiembre de 1611*]: “A este punto entra Cabrera por la carta”; “no poco se ríe el magnífico Cabrera, que está presente, que por haber venido por esta no la enviaré por donde vuestra excelencia manda” (Vega, 2018: 159 y 170, respectivamente).

¹⁶ Gonzalo: “es el ‘lacayo del duque de Sessa’” (Carreño, 2018: 301, nota 5). Ver también: “Perdone vuestra excelencia la dilación desta respuesta, que me halló Gonzalo casi a la mesa de la señora Jerónima” [carta 81, *¿Ventosilla?, ¿21-22? de octubre de 1613*];

criados no tienen la culpa, pues deben venir por los pliegos cuando yo no estoy aquí”¹⁷, pero también de alguna persona de confianza (“Gaspar de Ávila es el portador deste”; “despaché la carta a persona confidente, que la pondrá en sus manos”)¹⁸, de hombres contratados para el transporte postal (“Al amanecer saldrá de aquí el portador, porque la escuridad, piedra y agua no permiten otro remedio a su cuidado y el mío”; “Si aportare allá este cobrador por carta de vuestra excelencia para que le despachen, pues a vuestra excelencia le ahorra de costa, no le falte en esta ocasión, que será gran merced para mí asimismo”)¹⁹ y hasta de mensajeros circunstanciales que en ocasiones no cumplieron adecuadamente su tarea, bien por deshacerse de las cartas por el camino (“lo que Cabrera me ha dicho, que un cierto mozo que llevaba el pliego le echó en un pozo. Esto no lo entiendo yo, ni sé qué criado las despacha con persona de tan corto caudal que haga semejante desatino”)²⁰, bien por no haberlas entregado en el plazo previsto de tiempo:

Yo estoy tan arrepentido de haber enviado aquel hombre a la encomienda de vuestra excelencia, que si pudiera saber dónde estaba, porque anda con otras comisiones por el Andalucía, fuera a buscarle para quitarle los papeles, viendo que esto es causa de que vuestra excelencia se enoje²¹.

“Gonzalo ha dado ocasión que no nos deja acudir a mayor defensa” [carta 104, *¿Madrid, octubre de 1614?*] (Vega, 2018: 246, 301, respectivamente).

¹⁷ Ver Vega (2018: 130, 220 y 168, respectivamente), cartas núms. 17 [*Madrid, 24 de diciembre de ¿1610?*], 64 [*Madrid, ¿mayo-junio? de 1612*] y 38 [*Madrid, 17 de septiembre de 1611*]. Ver también las cartas núms. 16 [*Madrid, ¿septiembre de 1611?*] y 84 [*Madrid, ¿enero-marzo de 1614?*]: “Esta noche podrán venir por la carta de mi señora doña F. y las demás que hubiere respondidas”; “Para las cartas de Castilla esperé el martes, y como de allá no vino criado, pasó la ocasión” (Vega, 2018: 128 y 265, respectivamente).

¹⁸ Ver Vega (2018: 115 y 615, respectivamente), cartas núms. 7 [*Madrid, ¿enero-marzo de 1610?*] y 294 [*Madrid, 25 de abril de 1628*]. Ver también las cartas núms. 90 [*Toledo, primera quincena de abril de 1614*] y 293 [*Madrid, 18 de abril de 1628*]: “Las demás cartas irán mañana con Valdés, que se parte a Madrid por estos pleitos”; “mañana enviaré la carta a quien la dará en su mano propia con justo recato, y cobrará respuesta para que vuestra excelencia se certifique de la que le parece que no fue suya” (Vega, 2018: 277 y 613, respectivamente).

¹⁹ Ver Vega (2018: 126 y 597, respectivamente), cartas núms. 14 [*Madrid, ¿1ª quincena de julio de 1610?*] y 287 [*Madrid, 20 de septiembre de 1627*]. En alguna ocasión Lope recurre a una persona de confianza para que, a través de un propio, haga llegar sus cartas al duque: “hablar a un mercader de ese lugar, que se llama Marcos Paz, hombre muy honrado, con cuyo nombre escribiré yo a vuestra excelencia, y en quitando él la cubierta sabrá que la ha de hacer llevar con persona propia, o aguardar a que vuestra excelencia mande enviar por ella” (Vega, 2018: 206) [carta núm. 57, *Madrid, primeros de febrero de 1612*].

²⁰ Ver Vega (2018: 161), carta núm. 34 [*Madrid, 19-20 de agosto de 1611*].

²¹ Ver Vega (2018: 598), carta núm. 288 [*Madrid, 6 de diciembre de 1627*].

Por su parte, el duque de Sessa también utiliza los mismos métodos de intercambio epistolar con Lope: el público (correo ordinario) y el privado (correo propio), ejecutado normalmente este último a través de hombres a su servicio:

Es gente la de mi casa que, habiendo estado todo el día fuera, se les olvidó darme el pliego de vuestra excelencia, y jueves por la mañana se le acordó a doña Juana que le había traído Cabrera. Costole pesadumbre, y yo la he tenido hasta hoy, [...] ²².

Estando a mi parecer desfavorecidísimo de vuestra excelencia por haber pasado tantos ordinarios sin carta suya, me dio Bermúdez tres pliegos hoy, sábado, a tal hora que es imposible escribir lo que vuestra excelencia manda [...] ²³.

Y esta tarde, estando ya para ir a besar a vuestra excelencia los pies, entró aquel hombre que llevó el papel, con él abierto para que le viese. Yo le respondí que estaba muy bien, y troqué el viaje en ir a esperar la respuesta de vuestra excelencia, la cual trujo de palabra y muy a propósito ²⁴.

En cuanto a la correspondencia de Quevedo con don Sancho de Sandoval, resulta evidente que el escritor recibe noticias de la corte a través del ordinario: “Este postrero ordinario tuve cartas de don Juan de Herrera”; “Esta estafeta supe la muerte del duque de Medina Sidonia”; “Este ordinario me han faltado cartas y no he sabido nada; solo tuve una del conde Motezuma, y dice no se ha confirmado” ²⁵. En cambio, los despachos entre

²² Ver Vega (2018: 182), carta núm. 45 [*Madrid, finales de octubre de 1611*].

²³ Ver Vega (2018: 152), carta núm. 30 [*Madrid, 30 de julio de 1611*]. “Bermúdez: servía al duque de Sessa como camarero. [...] Es mencionado con frecuencia en estas cartas” (Carreño, 2018: 153, nota 1).

²⁴ Ver Vega (2018: 497), carta núm. 221 [*Madrid, 20-23 de agosto de 1617*]. Ver también: “Mañana podrán venir por las cartas”; “Duque, mi señor: otras veces he dicho a vuestra excelencia que yo no tengo la culpa destas faltas, sino el darme algunas veces las cartas de dos ordinarios juntas, como lo fue del pasado”; “Si vuestra excelencia quisiere responder [a] aquel hombre, sea la carta la que va en este, [...] y envíesela con criado particular, que se han enojado porque Amarilis respondió con criada desta casa” (Vega, 2018: 574, 158 y 559, respectivamente; cartas núms. 274 [*Madrid, ¿junio de 1620?*], 33 [*Madrid, 17 de agosto de 1611*] y 265 [*Madrid, ¿agosto de 1619?*]).

²⁵ Ver Quevedo (2009: 230, 264 y 253-254, respectivamente —modernizo siempre la ortografía y puntuación de todos los pasajes citados por esta edición—), cartas núms. 2 [*La Torre de Juan Abad, 19 de enero de 1635*], 15 [*La Torre de Juan Abad, 2 de abril de 1636*] y 8 [*La Torre de Juan Abad, 22 de enero de 1636*]. Ver también: “El señor don Juan de Isasi, maestro y ayo del príncipe nuestro señor, y ahora vizconde, de que me dio cuenta este ordinario pasado, [...] ha dado en hacerme merced con pasión; [...] y aquí todos los ordinarios aun se anticipa a escribirme”; “Este ordinario me escribieron que no había

don Francisco y el señor de Beas de Segura se realizan casi siempre mediante correo particular en ambas direcciones²⁶. Don Sancho le hace llegar sus cartas y todo tipo de regalos (aceite, granadas, higos, ciruelas, nueces, aceitunas, orejones, tabaco, peras) a través de criados o mensajeros privados: “Cuando llegó su criado de V. M. estaba yo en la escarapela”; “Su criado de V. M. me dio, estando bueno y sano, el olio”; “Su mensajero de V. M. pasó ayer a mediodía a Villanueva. Dijo volvería aquí hoy a mediodía, y estoy con cuidado, que son las cinco de la tarde y no ha vuelto. [...] Ahora acabó de llegar de Villanueva el propio”²⁷. Quevedo le envía sus misivas, acompañadas a veces de obras suyas y de algunos regalos (como piedras bezoares) mediante correos propios: “Remítame a un propio por ahora, hasta que los caminos se enjuguen”; “Con el portador remito a V. M. esa *Carta* que escribí al rey de Francia”; “Si el portador pudiere traerlas [peras, ciruelas], se lo encargo; si no, V. M. me la haga de tenerlas prevenidas, que yo enviaré propio por ellas”²⁸. En ocasiones el escritor especifica quién (y cómo) se encarga de la tarea de traer o llevar las cartas: Alonso González, criado de don Sancho de Sandoval (“Aquí ha llegado hoy la valerosa compañía de esa villa, y en ella Alonso González, que me dijo era criado de V. M. No quise perder esta ocasión [de entregarle una carta]”), un mensajero ocasional (“No he hallado hasta hoy, que se ofreció el portador, con quién remitirlas”; “Esa carta del duque de Medina Sidonia me invió don Alonso [Mesía de Leyva] para que la remitiese a V. M. No ha habido con quién ni por dónde hasta ahora”; “en mi pliego me remitió don Alonso [una carta]

desengaño de la muerte de nuestro Duque” (Quevedo, 2009: 247 y 258, respectivamente; cartas núms. 6 [*La Torre de Juan Abad, viernes postrero de noviembre de 1635*] y 10 [*La Torre de Juan Abad, miércoles de 1636*]).

²⁶ “El intercambio epistolar que mantuvo Quevedo tanto con el duque de Medinaceli como con don Sancho de Sandoval, aunque de cuando en cuando recurrieran al correo ordinario, se produjo, conforme al estatus social de sus interlocutores, por medio de correo propio o mensajero particular” (Muñoz Sánchez, 2020: 91).

²⁷ Ver Quevedo (2009: 228, 258 y 233-234, respectivamente), cartas núms. 2 [*La Torre de Juan Abad, 19 de enero de 1635*], 10 [*La Torre de Juan Abad, miércoles de 1636*] y 2 [*La Torre de Juan Abad, 19 de enero de 1635*]. También el duque de Medinaceli y el duque de Medina utilizan correos propios en su comunicación epistolar con don Francisco: “Ocho días ha que tuve un propio del señor duque de Medinaceli”, “las órdenes de Su Majestad y un propio del señor duque de Medina me dan tal prisa [...]” (ver Quevedo, 2009: 239 y 298, respectivamente; cartas núms. 3 [*La Torre de Juan Abad, 12 de febrero de 1635*] y 29 [*La Torre de Juan Abad, 30 de diciembre de 1638*]).

²⁸ Ver Quevedo (2009: 229, 246 y 256, respectivamente), cartas núms. 2 [*La Torre de Juan Abad, 19 de enero de 1635*], 5 [*La Torre de Juan Abad, 13 de noviembre de 1635*] y 9 [*La Torre de Juan Abad, 25 de enero de 1636*]. Ver también: “suplico a V. M. me avise con el portador dónde tiene posada el señor don Pedro Pretel [...]. Con el portador remito a V. M. esas piedras bezoares” (Quevedo, 2009: 300-301; carta núm. 30 [*La Torre de Juan Abad, 2 de enero de 1639*]).

con uno que llevaba vino de la Membrilla para el vicario [de Villanueva de los Infantes]” y hasta un portador enviado por otra persona de la confianza de don Francisco (“Después escribí a V. M. otras dos cartas de que no tuve respuesta, y por si se perdían, envié otra a don Florencio de Vera, que me dice la remitió con persona que la dio a V. M. en su mano”)²⁹.

También en la correspondencia de Quevedo con don Francisco de Oviedo, quien trabajaba para el duque de Medinaceli encargándose de sus negocios en Madrid, se documenta el uso de mensajeros propios para el intercambio epistolar: “Mande vuestra merced, señor don Francisco, dar a este criado el tintero con los trastos que tiene consigo de escribir”, “Este paje va por las espadas y dagas y armas de fuego; sírvase v. m., señor don Francisco, de mandar se le entreguen”³⁰. Cerca ya del final de su vida, durante su última enfermedad, don Francisco alude en una carta fechada en diciembre de 1644 a dos de los métodos de envío epistolar ya mencionados: el ordinario y el envío circunstancial mediante algún arriero que se encamine al lugar al que se despacha la misiva en cuestión: “Yo no leo ni escribo, ni aquí hay arriero ni ordinario, y si tuviera salud me sobraba ricamente en qué ocuparla para el estudio”³¹.

En definitiva, los ejemplos presentados en este apartado ponen de manifiesto la convivencia de varios sistemas de correo en España en el siglo XVII. La puesta en funcionamiento del servicio público de estafeta, sujeto a una regularidad temporal y a unos trayectos fijos, no anuló la existencia del correo particular o propio. Este último era, en concreto, el método de transporte epistolar distintivo de la nobleza y de los particulares con buena posición social y económica. Criados de los aristócratas, personas de confianza, viajeros ocasionales, arrieros o portadores costeados para la

²⁹ Ver Quevedo (2009: 259, 268, 271, 272 y 299, respectivamente), cartas núms. 11 [*La Torre de Juan Abad, 3 de febrero de 1636*], 17 [*La Torre de Juan Abad, 27 de noviembre de 1636*], 18 [*La Torre de Juan Abad, 26 de diciembre de 1636*], 19 [*La Torre de Juan Abad, 28 de diciembre de 1636*] y 29 [*La Torre de Juan Abad, 30 de diciembre de 1638*]. Sánchez Sánchez (2009: 91) subraya el interés de Quevedo por recibir y enviar información, “y la tremenda actividad epistolar que suponía, a través de la estafeta, de propios o de viajeros ocasionales”.

³⁰ Ver Quevedo (2005: 131 y 132, respectivamente), cartas 53 [*Poco antes del 9 de julio de 1643*] y 55 [*Sábado, 11 o 18 de julio de 1643*].

³¹ Ver Quevedo (2005: 160), carta 78 [*19 de diciembre de 1644, A Francisco de Oviedo*]. No era infrecuente, además, que el correo privado entre particulares se realizase de manera indirecta, a través de un intermediario que hacía llegar finalmente la misiva al destinatario final: “Sírvase v. m. de dar ese pliego al agente del señor marqués de Villanueva, que importa a su servicio que yo le escribo lo que ha de hacer de él”; “Remito a v. m. la respuesta a la carta inclusa que a v. m. le dio don Francisco Chacón para que me la remitiese, y así me haga v.m. de darle la respuesta para que la encamine” (Quevedo, 2005: 152 y 189, respectivamente; cartas núms. 73 [*21 de noviembre de 1644, A Francisco de Oviedo*] y 111 [*29 de agosto de 1645, A Francisco de Oviedo*]).

ocasión ejercían entonces la función de correo, bien de forma más o menos habitual, bien de modo esporádico y hasta azaroso. Toda esta compleja casuística debe ser tenida en cuenta, por tanto, a la hora de analizar las referencias al correo en la carta objeto de estudio en este trabajo³². A ello se dedica el siguiente apartado.

LAS ALUSIONES AL CORREO EN LA CARTA RELATIVA AL *BUSCÓN*

Los pasajes referidos al método (o métodos) de correo utilizado(s) en la carta con comentarios sobre el *Buscón* son los siguientes:

Vuelvo a inviar a V. S. el agradescimiento que me invía por la cortesía de la terciana, porque ha vuelto con mayores bríos que antes. Dios lo remedie, y guarde a V. S. por los favores y mercedes que me hace con su carta de los 2 deste.

[...] Y habiéndole leído [el ejemplar comprado de la *Historia de la vida del Buscón*], vino un entendido destes y, con los mayores ruegos del mundo, me lo llevó, asegurándome que hoy a mediodía estaría en casa; y hasta las diez de la noche le he aguardado, con la terciana rigurosísima y con una mohína muy grande, con que me he resuelto a escribir a V. S. y decirle que irá el martes que viene. [...]

Beso a V. S. la mano mil veces por el favor del chocolate, que yo usaré dél con la moderación que V. S. me manda y buscaré a la persona que lo trae; y a vueltas de tantas cosas como suplico a V. S., podría mandarme algo de su gusto en esta corte, pues sabe V. S. con el que le he de servir y vivir con el título de criado de V. S. toda mi vida. La de V. S. guarde Dios los años que yo deseo y he menester. Madrid y diciembre, 9, de 1626.

Dé V. S.^a gracias a Dios que, por el mal tiempo, vino tarde el correo de ahí y no ha partido hasta hoy, con que ha habido lugar de enviar el libro. En él verá [...]. (*Carta [Avisos de Madrid de 1626]*, 2020: 80, 88-89)

Varios datos objetivos se extraen de estas líneas de la misiva.

1) Como ya queda dicho, su destinatario es un noble (“V. S.”) al que el remitente envía nuevas de la corte, actuando como un agente a su servicio que le transmite información de su interés. La condición nobiliaria del receptor de la carta conlleva *per se* la posibilidad de haber recurrido —como era habitual en la época— a un correo propio para el intercambio epistolar con su correspondiente en Madrid. Y, efectivamente, hay pruebas textuales de ello. El anónimo autor de la misiva agradece a “V. S.” el chocolate que le ha hecho llegar —recientemente, se supone, con la última carta recibida, del

³² Sorprende que bajo el epígrafe “El sistema de correo en España en la década de los 20 del siglo XVII” Alonso Veloso (2022: 635-642) solo ofrezca información sobre el correo ordinario (o de estafeta).

día 2 de ese mes de diciembre— a través de una “persona” particular, esto es, a través de un mensajero propio: “Beso a V. S. la mano mil veces por el favor del chocolate, que yo usaré dél con la moderación que V. S. me manda y buscaré a la persona que lo trae” (88)³³. Además, le sugiere de manera indirecta a su señor que le envíe algunas otras cosas “de su gusto”, sabrosas —posiblemente en alusión a productos como aceite, frutas u otros comestibles—, como recompensa por los servicios prestados: “podría mandarme algo de su gusto en esta corte, pues sabe V. S. con el que le he de servir” (89). Como es sabido, era frecuente que este envío de productos de consumo acompañase a la correspondencia remitida por un noble mediante algún portador o criado suyo³⁴. Ello ratifica, pues, el carácter privado del correo que transportó el chocolate remitido por V. S.: “la persona que lo trae” (88).

2) La alusión a que el ejemplar del *Buscón* “irá el martes que viene” (88) —porque todavía no lo había devuelto la persona a la que se le prestó— se refiere con toda probabilidad al correo ordinario. La expresión utilizada —(verbo ir) + (día de la semana) + (que viene)— solía aludir en la época al sistema público de estafeta, que tenía una periodicidad fija en cuanto a los días de salida y llegada: “Las cartas van también con esta, menos la de Italia, que irá el sábado, para cuyo ordinario, si tuviese más papeles, elogios y cenotafios, los verá vuestra excelencia de mi letra”, “*El ordinario que viene* verá vuestra excelencia lo que fuere más digno”³⁵. Como se sabe, los martes

³³ Para una expresión parecida con el verbo *traer* en la alusión a un mensajero enviado por el duque de Sessa a Lope, ver Vega (2018: 279 —las cursivas en todas las citas son siempre mías—): “El *que trujo la* [carta] de vuestra excelencia espera, y por que él la lleve, como dice, y que vuestra excelencia le ha mandado buen porte, no prosigo en la que comenzaba. Para mañana la dejo” (carta núm. 91 [*Toledo, mediados de abril de 1614*]). Para una expresión semejante en la referencia a un portador particular utilizado por don Sancho de Sandoval para remitirle una carta al autor del *Buscón*, ver Quevedo (2009: 318): “No volvió más *el hombre que trujo* la carta de V. M. y así no respondí con él” (carta núm. 41 [*Villanueva de los Infantes, 11 de febrero de 1645*]).

³⁴ Bouza (2005: 139) comenta que “la ocasión de las cartas era aprovechada para la remisión de objetos como guantes, encajes o librillos devotos”, así como “tabaco y chocolate” (147), “té” (148) y “frutas” como duraznos, naranjas y limones (148). Precisamente, Quevedo agradece a don Sancho de Sandoval —quien utilizaba correo propio en su intercambio epistolar con el escritor— el envío de tabaco, aceite y toda clase de productos del campo (ver Quevedo, 2009: 275, 228 y 256, respectivamente).

³⁵ Ver Vega (2018: 192-193, 189, respectivamente), cartas núms. 50 [*Madrid, 23 de noviembre de 1611*] y 48 [*Madrid, 19 de noviembre de 1611*]. Otros ejemplos: “El papel que vuestra excelencia pide escribiré en *el ordinario que viene*”, “Si hubiere alguna cosa digna del entendimiento de vuestra excelencia, *irá a otro ordinario*” (Vega, 2018: 613 y 183, respectivamente; cartas núms. 293 [*Madrid, 18 de abril de 1628*] y 45 [*Madrid, finales de octubre de 1611*]). Ver también: “La estafeta *que viene, irá* mi papel” (Quevedo, 2005: 93 [carta 19, *Al padre Pedro Pimentel, 9 de octubre de 1642*]).

salía desde Madrid el correo para Andalucía (a Sevilla)³⁶ y, por lo tanto, parece lógico suponer que el destinatario de la carta residía en algún lugar relativamente próximo a alguna de las casas de postas en el trayecto entre Madrid y Sevilla³⁷. Este dato pone de manifiesto el uso de, al menos, dos sistemas de correo entre “V. S.” y su corresponsal: el propio —evidenciado en la “persona” que llevó el chocolate— y el ordinario —que se pensaba utilizar en días venideros para hacerle llegar al noble en cuestión el libro de Quevedo, dado que se carecía de él cuando se redactó la carta—. Esta combinación de distintos métodos de intercambio epistolar es, como se ha visto, la esperable en la época, semejante a la ya documentada en la correspondencia de Lope de Vega y Quevedo³⁸.

3) El adverbio de tiempo “hoy” es utilizado en dos ocasiones en la carta, pero remite a un día diferente en cada caso. En su primera aparición se refiere al día de su redacción, un 9 de diciembre, pasadas las diez de la noche: “me lo llevó [el libro del *Buscón*], asegurándome que hoy a mediodía estaría en casa; y hasta las diez de la noche le he aguardado” (88). Sin embargo, tras haber concluido su texto con las fórmulas de despedida y cierre habituales (“La [vida] de V. S. guarde Dios los años que yo deseo y he menester. Madrid y diciembre, 9, de 1626”, 89), retoma su escritura un día posterior indeterminado —cabe suponer que al día siguiente—, en el que ya puede enviar junto con la carta el ejemplar del *Buscón* que, recuperado finalmente, no le habían devuelto cuando la escribió: “por el mal tiempo, vino tarde el correo de ahí y no ha partido hasta hoy, con que ha habido lugar de enviar el libro” (89). Esta última parte de la misiva, la que contiene los comentarios negativos sobre el relato picaresco de Quevedo, está escrita con prisa, con “trazos más rápidos y descuidados”, que revelan que su autor estaba apurado para terminarla y entregarla³⁹. Esta circunstancia es especialmente significativa respecto a si “el correo de ahí”, que llegó tarde,

³⁶ En una de sus cartas al duque de Sessa, Lope comenta: “Y pues hasta el martes no es ordinario del Andalucía, también se podrá suplir la [respuesta] del señor don Fernando” (Vega, 2018: 295; carta núm. 101 [*Madrid, ¿septiembre de 1614?*]). Para las salidas de los ordinarios desde Madrid a diferentes destinos, ver Alonso Veloso (2022: 639-640).

³⁷ Para Alonso Veloso (2022: 644), “el destinatario de la carta se encontraba en territorio de Andalucía, presumiblemente en algún punto del itinerario de postas antes señalado”.

³⁸ A los ejemplos ya vistos en páginas anteriores solo añadiré uno especialmente ilustrativo: “Las cartas van y hombre propio con ellas, porque hasta el martes no hay ordinario” (Vega, 2018: 120; carta núm. 11 [*Toledo, 30 de abril de 1610*]).

³⁹ “Escrita con letra clara y la misma caligrafía y tinta, la carta refleja, no obstante, la premura con que el remitente redacta su última parte, donde desgrana los episodios del relato picaresco. [...] Tales avatares parecen explicar que la caligrafía de la última hoja, en blanco en su verso, y también el final de la anterior, tenga trazos más rápidos y descuidados” (Alonso Veloso, 2020: 62).

se refiere al ordinario (de los martes, en este caso)⁴⁰ o a un propio que envió “V. S.” y estaba previsto regresase con la carta de su agente en Madrid. En el caso de que el remitente de la misiva hubiese pensado enviarla a través del correo ordinario, se habría dirigido al despacho o estafeta correspondiente y la habría dejado allí —independientemente del momento de llegada del correo semanal procedente de Andalucía— a cargo de los oportunos oficiales del correo, responsables de preparar los pliegos con las cartas que iban a ser transportadas. No habría tenido, pues, la oportunidad de retomar posteriormente en su casa la escritura de la misiva, añadiendo los últimos párrafos con sus comentarios sobre el *Buscón*. También resulta elocuente que esta misma situación, la de la premura con la que se escribe el añadido final de la carta, coincide con la registrada en otras cartas de la época enviadas a través de mensajeros particulares que, por su rápida partida, obligaban a apurar (o acortar) la redacción de la carta en cuestión⁴¹:

A vuestra excelencia envió ese librito de las *Fiestas de Toledo*, [...] y cuatro de los libritos de las *Rimas*, por si allá no los hubiere, y perdone vuestra excelencia que van por encuadernar, porque cuando el mensajero me avisó se partía, y tan aprisa, que no sé si vuestra excelencia acertará a leer esta carta, [...]⁴².

El doctor Porres me avisa que se va en este instante, y así no puedo escribir a vuestra excelencia con el gusto que deseaba, ni decir más de que las honras y favores que de sus manos recibo vencen todo encarecimiento, [...]. Mire vuestra excelencia qué de disparates le he escrito, y estando tan de prisa. Ahí va la carta⁴³.

Incluso la expresión “el correo de ahí” guarda un parecido evidente con otras referidas a correos propios en el siglo de Oro, tanto en lo relativo a la alusión a su lugar de origen (“de ahí”), como en lo tocante al uso del término “correo” para designar a un mensajero o portador particular:

⁴⁰ Esta es la suposición de Alonso Veloso (2022), quien, por esa razón, fecha la carta —su envío previsto, no su escritura— el 9 de diciembre de 1625, que fue un martes, y no el 9 de diciembre de 1626, que fue un miércoles.

⁴¹ Algunos ejemplos (más breves que los presentados en el cuerpo del artículo): “La de vuestra excelencia me dio este gentilhomme el lunes al anochecer, y me advirtió que el martes siguiente se iría, y así escribo al mismo punto” (Vega, 2018: 122; carta núm. 12 [*Toledo, 8 de junio de 1610*]); “Por la prisa del mensajero dejo algunas cosas que escrebiré con el primero” y “Por la prisa del portador habré de contentarme con decir a V. M. cómo llegué a esta villa el primer día deste mes” (Quevedo, 2009: 264 y 307, respectivamente; cartas núms. 15 [*La Torre de Juan Abad, 2 de abril de 1636*] y 35 [*La Torre de Juan Abad, 9 de noviembre de 1644*]).

⁴² Vega (2018: 103), carta núm. 2 [*Toledo, 3 de septiembre de 1606*].

⁴³ Vega (2018: 283-284), carta núm. 94 [*Toledo, primeros de mayo de 1614*].

Como vuestra reverencia no me ha escrito que lo ha recibido, ni carta mía, hame dado tentación si urdiese el demonio que no hayan llegado a sus manos lo principal de sus apuntamientos, y las cartas que he escrito a nuestro padre comisario. Si por dicha fuere esto, haga vuestra reverencia luego un propio, que yo le pagaré, que sería recia cosa. Bien creo es tentación, porque *el correo de aquí* es nuestro amigo, y las ha encargado mucho⁴⁴.

Duque, mi señor, ¿qué es esto? O vuestra excelencia no recibe mis cartas, o yo he caído de su gracia a su olvido, [...]. Yo me quiero persuadir que *el correo* no da mis cartas. Yo quiero culpar los instrumentos por donde han de llegar a sus manos, [...]. *El correo* desta es de fiar; a él puede darse [el “socorro” que Lope le pide al duque de Sessa], y Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Amén⁴⁵.

Escribí a vuestra excelencia y respondí las cartas de Jacinta, y no veo que me trata en esta última del recibo, de donde veo que podría ser que se hubiesen perdido, por no las haber dado a *este correo*, que es hombre segurísimo y a quien vuestra excelencia puede dar cualquiera despacho seguramente, aunque podría ser que por haber ido con los ordinarios, hubiesen llegado cuando esta a sus manos de vuestra excelencia, [...]. Diome tarde la carta *este correo*, de suerte que no puedo escribir con el gusto que tenía y que mi obligación me pide y mi amor me enseña⁴⁶.

La carta me aseguran que en casa *del mismo correo* debió de abrirse. Esto parece imposible, y como también vuestra excelencia me asegura de que allá lo es mayor, vuélveme loco porque la cubierta bien claro muestra el determinado ánimo del que la abrió [...] No sé cómo no armemos contra este enemigo de vuestra excelencia la traza que le parezca [...]⁴⁷.

4) En la conjetura de que la carta objeto de estudio está fechada en 1625, es necesario presuponer que el día que aparece en su cierre primitivo (“diciembre, 9”) se corresponde con el de su envío —el inicialmente

⁴⁴ Teresa de Jesús (1862: 279a), carta núm. 322 [*Palencia, 27 de febrero de 1581, Al padre fray Jerónimo Gracián*].

⁴⁵ Vega (2018: 281-282), carta núm. 93 [*Toledo, ¿fines de abril o primeros de mayo de 1614?*].

⁴⁶ Vega (2018: 285-286), carta núm. 95 [*Toledo, mediados de mayo de 1614*]. Este ejemplo es especialmente revelador, pues en él se alude tanto al correo ordinario (“los ordinarios”) como al propio (“este correo”), de manera parecida a la registrada en la carta que se estudia en estas páginas.

⁴⁷ Vega (2018: 206), carta núm. 57 [*Madrid, primeros de febrero de 1612*].

previsto—, no con el de su escritura⁴⁸. Sin embargo, esta suposición contraviene los usos habituales de la escritura epistolar en el Siglo de Oro —y en nuestros días—, que fijaban la fórmula de despedida con una referencia al lugar y día de redacción de la carta⁴⁹. Es decir, la fecha que aparece al final de la misiva es la de su escritura⁵⁰; de modo que —en la hipótesis de que está datada en 1625— difícilmente su remitente iba a empezar a redactarla pasadas las diez de la noche del martes 9 de diciembre para enviarla ese mismo día a través del ordinario.

CONCLUSIONES

El análisis de las referencias al correo en la carta objeto de estudio ha revelado: 1) que un mensajero particular llevó chocolate al autor de la misiva, muy probablemente junto con la oportuna carta, de parte del noble al que servía de corresponsal en la corte; 2) que también se usaba el correo ordinario de los martes en el intercambio epistolar con “V. S.”; 3) que se continuó la escritura de la carta, en un rápido añadido final, en un día posterior al previsto inicialmente para su envío, es decir, que la carta —en vez de ser entregada en la estafeta para ser gestionada por los empleados de la posta— se conservó hasta que finalmente llegó “el correo”; 4) que esta premura por terminar esa adenda de la carta está documentada en misivas del siglo XVII que se enviaban a través de portadores que apremiaban a ello por su inmediata partida del lugar; 5) que la expresión “el correo [de ahí]” coincide con otras utilizadas en la época para referirse a mensajeros particulares o propios; y 6) que la hipótesis de que la carta está datada el martes 9 de diciembre de 1625 se basa en una suposición que incumple las fórmulas habituales en la escritura epistolar del siglo de Oro.

⁴⁸ “Como me sugiere Castro-Ibaseta, debe admitirse la hipótesis de que la carta se escribió en su mayor parte el lunes por la noche [8 de diciembre de 1625], y se fechó al día siguiente, el martes en que la debía recoger ya el correo [9 de diciembre de 1625], lo que hacía inviable recuperar el libro y mandarlo en ese envío” (Alonso Veloso, 2022: 644).

⁴⁹ La pragmática de 1586 “en que se da la orden y forma que se ha de tener y guardar, en los tratamientos y cortesías de palabra y por escrito” es un ejemplo magnífico “de la entrada del poder monárquico en las prácticas de escritura de cartas”; y en ella se ordenaba, por ejemplo, “que en lo que toca al escribir unas personas a otras generalmente, sin ninguna excepción se tenga y guarde esta forma: [...] y acabar la carta diciendo: Dios guarde a V.S. o a V.m. o Dios os guarde. *Y luego la data del lugar y del tiempo* y tras ella la firma sin que preceda ninguna cortesía. Y que el que tuviere título le ponga en la firma y de dónde es el tal título” (ver Bouza, 2022: 245 —las cursivas son mías—).

⁵⁰ Ver, por ejemplo, Quevedo (2009: 234 y 251, respectivamente), cartas núms. 2 y 6: “Guarde Dios a V.M. muchos años, como deseo. La Torre, que es fecha de tordo, *hoy jueves 19 de enero de 1635*”; “Y dé Dios a V.M. larga vida con buena salud, como deseo. La Torre, *hoy viernes postrero de 9bre [noviembre], 1635*”. Ver también Quevedo (2009: 259, 260, 261, 262 y 303, respectivamente), cartas núms. 10, 11, 12, 13 y 31.

Todo indica, por tanto, que la carta con el primer juicio negativo sobre el *Buscón* se envió a través de un correo particular y, en consecuencia, no es necesario que la fecha que aparece en su texto (el 9 de diciembre de 1626, un miércoles) tenga que coincidir con el día de salida del correo ordinario de Madrid a Sevilla, un martes. Tal y como evidencian de forma inequívoca los hechos históricos aludidos en su texto, esa carta se redactó en 1626, el año de impresión de la *princeps* del *Buscón*⁵¹.



Bibliografía

- Ágreda, Sor María de Jesús de, *Cartas de la venerable madre sor María de Ágreda y del señor rey don Felipe IV*, precedidas de un bosquejo histórico por D. Francisco Silvela, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, vol. 1, 1885, <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=10067349> [consulta: 15/01/2023].
- Alcalá Yáñez, Jerónimo de, *Alonso, mozo de muchos amos* [1624], Barcelona, Esteban Liberós, 1625, <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000086155&page=1>> [consulta: 25/01/2023].
- Alonso Veloso, María José, “La difusión manuscrita temprana del *Buscón* de Quevedo, a la luz de una noticia de época desatendida”, *Revista de Literatura*, 82, 163, (2020), pp. 59-93, <<https://doi.org/10.3989/revliteratura.2020.01.003>> [consulta: 04/01/2023].
- Alonso Veloso, María José, “Nuevos indicios sobre una edición del *Buscón* de Quevedo en 1625”, *Hipogrifo*, 10.2, (2022), pp. 633-649, <<http://dx.doi.org/10.13035/H.2022.10.02.39>> [consulta: 02/01/2023].
- Astrana Marín, Luis, “Prólogo”, “Catálogo de manuscritos. Obras en prosa”, en Francisco de Quevedo, *Obras completas de don Francisco de*

⁵¹ Los acontecimientos históricos mencionados en una carta pueden datarla de forma incontrovertible aun cuando su fecha esté equivocada. Así sucede, por ejemplo, con una carta de Quevedo a Sancho de Sandoval que el escritor dató erradamente el 22 de enero de 1635; sin embargo, “los hechos apuntan, sin ningún lugar a dudas, a que la carta fue escrita en 1636” (Sánchez Sánchez, 2009: 43). Así lo explica la editora de la misiva: “No puede tratarse de enero del 35, sino enero del 36 puesto que relata el suceso de don Juan de Herrera, acaecido el 20 de diciembre del 35. También los rumores de la muerte del duque de Lerma comenzaron a circular a finales del 35 (falleció el 12 de noviembre), de manera que estas noticias, contenidas en esta carta, no pudo conocerlas hasta un año después. Recién estrenado el año nuevo, Quevedo escribe el anterior” (ver Quevedo, 2009: 255-256, nota 201).

- Quevedo Villegas. Obras en verso*, Luis Astrana Marín (ed.), Madrid, Aguilar, 1932, pp. VII-LXX, 1293-1333.
- Bouza, Fernando, “La correspondencia del hombre práctico. Los usos epistolares de la nobleza española del Siglo de Oro a través de seis años de cartas del tercer conde de Fernán Núñez (1679-1684)”, en *Cultura epistolar en la alta Edad Moderna. Usos de la carta y de la correspondencia entre el manuscrito y el impreso*, Fernando Bouza (coord.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid (Anejos de *Cuadernos de Historia Moderna*, V), 2005, pp. 129-154, <<https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/issue/view/CHMO050522>> [consulta: 12/01/2023].
- Bouza, Fernando, “Un gobierno en cartas: la correspondencia entre información, despacho y memoria en los siglos XVI y XVII”, *Hipogrifo*, 10.2, (2022), pp. 241-259, <http://dx.doi.org/10.13035/H.2022.10.02.17> [consulta: 22/01/2023].
- Carreño, Antonio, “Introducción” a su edición de Lope de Vega, *Cartas (1604-1633)*, Madrid, Cátedra, 2018, pp. 11-61.
- Carta [Avisos de Madrid de 1626]*, en “La difusión manuscrita temprana del *Buscón* de Quevedo, a la luz de una noticia de época desatendida”, María José Alonso Veloso, *Revista de Literatura*, 82, 163, (2020), pp. 80-90.
- Cervantes, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, edición dirigida por Francisco Rico, Barcelona, Instituto Cervantes / Crítica, 1998.
- Crosby, James O., “Introducción” a su edición de Francisco de Quevedo, *Nuevas cartas de la última prisión de Quevedo*, Woodbridge, Tamesis, 2005, pp. 15-64.
- Montáñez Matilla, María, *El correo en la España de los Austrias*, Madrid, CSIC, 1953.
- Muñoz Sánchez, Juan Ramón, “Retratos de don Francisco: Quevedo a través de sus cartas”, en *Perfiles de la literatura barroca desde la obra de Quevedo*, María José Alonso Veloso (coord.), Madrid, Sial / Trivium, 2020, pp. 79-131.
- Noticias de Madrid 1621-1627*, edición de Ángel González Palencia, Madrid, Artes gráficas municipales, 1942.
- Quevedo, Francisco de, *Nuevas cartas de la última prisión de Quevedo*, estudio, edición crítica y anotaciones de James O. Crosby, Woodbridge, Tamesis, 2005.
- Quevedo, Francisco de, *Cartas de Francisco de Quevedo a Sancho de Sandoval (1635-1645)*, edición y anotación de Mercedes Sánchez Sánchez, Madrid, Calambur, 2009.

- Quevedo, Francisco de, *Historia de la vida del Buscón, llamado don Pablos, ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños*, estudio, edición crítica y edición facsímil de Alfonso Rey, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2010.
- Salas Barbadillo, Alonso Jerónimo de, *El caballero perfecto*, texto preparado por Enrique Suárez Figaredo, *Lemir*, 17, (2013), pp. 767-840, <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista17/Textos/05_Caballero_perfecto.pdf> [consulta: 20/01/2023].
- Salas Barbadillo, Alonso Jerónimo de, *El caballero puntual*, edición, estudio y notas de José Enrique López Martínez, Madrid, Real Academia Española / Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2016, <<https://www.fundacionaquae.org/wpcontent/uploads/2017/07/Caballero-Puntual.pdf>> [consulta: 21/01/2023].
- Sánchez Sánchez, Mercedes, “Introducción y estudio” en su edición de Francisco de Quevedo, *Cartas de Francisco de Quevedo a Sancho de Sandoval (1635-1645)*, Madrid, Calambur, 2009, pp. 27-223.
- Teresa de Jesús, *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, en *Escritos de Santa Teresa. Tomo segundo*, añadidos e ilustrados por Vicente de la Fuente, Madrid, Rivadeneyra, (Biblioteca de Autores Españoles), 1862, <<https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cartas-de-santa-teresa-de-jesus--0/html/>> [consulta: 25/01/2023].
- Tobar Quintanar, María José, “Nuevos datos sobre una carta histórica relativa al *Buscón* y la difusión manuscrita de esta obra de Quevedo”, *La Perinola*, 25, (2021), pp. 269-298, <<https://doi.org/10.15581/017.25.269-298>> [consulta: 12/02/2023].
- Vega, Lope de, *Cartas (1604-1633)*, edición de Antonio Carreño, Madrid, Cátedra, 2018.